



DECRETO EXENTO N°: 3903

RETIRO; 01 de diciembre de 2017

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Don Rodrigo Inostroza Contreras;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 24/10/2017;
- 3.- Documento de la Superintendencia de electricidad y combustible de agosto de 2017;
- 4.- Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud N°1707440223 de fecha 24/11/2017;
- 5.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
6. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria (sucursal), en el Rubro Comercial, Giro Venta de gas Licuado a Don Rodrigo Inostroza Contreras, Rut N°12.966.965-9, Con domicilio en Calle Luis Benavente N° 54, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CÉBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal